



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro.12/Bur.1/3
25 de julio de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

MESA DE LA 12ª REUNIÓN DE LAS PARTES EN
EL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A
LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO
Primera Reunión
Montreal, 23 de julio de 2001

**INFORME DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DE LA 12ª REUNIÓN
DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A
LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO**

Introducción

1. La primera reunión de la Mesa de la 12ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono se celebró en la sede de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), Montreal, el 23 de julio de 2001.

I. APERTURA DE LA REUNIÓN

2. El Sr. Milton Catelin (Australia), Presidente de la 12ª Reunión de las Partes, declaró abierta la reunión a las 10.00 horas del lunes 23 de julio de 2001.

3. Participaron en la reunión los siguientes integrantes de la Mesa, que habían sido elegidos para ocupar sus puestos respectivos en la 12ª Reunión de las Partes o designados por sus gobiernos de conformidad con el artículo 24 del reglamento:

K0110210.s 150801 200801

Para economizar recursos, sólo se ha imprimido un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

<u>Presidente:</u>	Sr. Milton Catelin (Australia)
<u>Vicepresidentes</u>	Sr. Fidèle Hiem (Burkina Faso) Sr. Gregorio Cabantac (Filipinas) Sr. Jiří Hlaváček (República Checa)
<u>Relator:</u>	Sr. Roberto Stadthagen-Vogl (Nicaragua)

4. Anexa a este documento figura la lista de los participantes.

II. APROBACIÓN DEL PROGRAMA

5. La Mesa aprobó el siguiente programa, que figuraba en el documento UNEP/OzL.Pro.12/Bur.1/1.
1. Apertura de la Reunión.
 2. Aprobación del Programa.
 3. Medidas adoptadas en relación con las decisiones de la 12ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, celebrada en Uagadugú, Burkina Faso, del 11 al 14 de diciembre de 2000.
 4. Panorama general de los documentos de trabajo preparados para la 21ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal que se celebrará en Montreal, del 24 al 26 de julio de 2001.
 5. Examen del progreso alcanzado en los arreglos para la 13ª reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, que se celebrará en Colombo, Sri Lanka, del 15 al 19 de octubre de 2001.
 6. Otros asuntos.
 7. Aprobación del informe.
 8. Clausura de la reunión.

III. MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN CON LAS DECISIONES DE LA 12ª REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE MONTREAL, CELEBRADA EN UAGADUGÚ, BURKINA FASO, DEL 11 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2000

6. El Sr. Nelson Sabogal (Oficial Superior de Asuntos Científicos) de la Secretaría del Ozono presentó una nota que figuraba en el documento UNEP/OzL.Pro.12/Bur.1/2, en la que se hacía un breve resumen de las medidas tomadas para aplicar las decisiones adoptadas por la 12ª Reunión de las Partes.

7. Con respecto a la decisión XII/1, el representante de la Secretaría informó que en el informe de abril de 2001 del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica figuraba un informe sobre la marcha de los trabajos

del Comité de opciones técnicas sobre el metilbromuro. Se reconocía que habían disminuido la producción y el consumo, pero que seguían existiendo muchos problemas. Los procesos reglamentarios para la inscripción del metilbromuro seguían siendo uno de los condicionamientos más importantes para la adopción de algunas alternativas del metilbromuro, tanto en lo que hacía al tiempo como al costo, y especialmente, cuando se trataba del tratamiento de productos alimentarios. Como el mercado para los productos químicos alternativos era reducido, con frecuencia no se obtenían suficientes beneficios como para justificar el gasto de elaborar los datos de inscripción necesarios. A pesar de ello, se estaban inscribiendo algunos productos químicos alternativos de importancia, por lo menos en los mercados de mayor envergadura, y los países que operan al amparo del artículo 5 y los que no operan al amparo de dicho artículo seguían desarrollando alternativas.

8. Con respecto a la decisión XII/2, el representante de la Secretaría informó que la Secretaría no había recibido notificación de ninguna Parte con respecto a ninguna categorías de productos o ingrediente activo de inhaladores de dosis medidas (IDM) con CFC que la Parte hubiera clasificado como no esencial, y, por consiguiente, no hubiera autorizado para su uso interno. Informó que Australia, el Canadá, la Comisión Europea, los Estados Unidos de América, Hungría, Nueva Zelandia, Polonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Checa habían presentado sus estrategias de transición nacionales o regionales. La Secretaría seguiría ocupándose de la cuestión y recordaría a las Partes que no operan al amparo del artículo 5 que debían elaborar una estrategia de transición regional o nacional y presentarla a la Secretaría antes del 31 de enero de 2002.
9. La Secretaría había informado a la secretaria del Fondo Multilateral de la solicitud de las Partes de que se estudiase la posibilidad de proporcionar asistencia técnica, financiera o de otro tipo a los países que operan al amparo del artículo 5 para facilitar la elaboración de estrategias de transición de IDM y la aplicación de las estrategias que se aprobaran y había informado a la secretaria del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) de la solicitud de las Partes de que se considerara la posibilidad de prestar esa misma asistencia a los países con economías en transición que reunían las condiciones para recibirla.
10. Dijo que el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, en estrecha cooperación con el Comité de Opciones Técnicas para aerosoles, había preparado un nuevo Manual de propuestas de usos esenciales, que ampliaba y actualizaba la edición previa y contenía todas las decisiones conexas pertinentes. El Comité de Opciones Técnicas para aerosoles había examinado las cuestiones relacionadas con producción unificada de CFC para los IDM con CFC y había llegado a la conclusión de que el criterio que se estaba utilizando, es decir el suministro oportuno, era el más adecuado y se lo debería seguir empleando mientras fuera posible.
11. Con respecto a las decisiones XII/3 y XII/4, el representante de la Secretaría informó que se había notificado a las Partes interesadas.
12. Con respecto a la decisión XII/5, el Presidente comunicó a la reunión las disculpas del Sr. P.V. Jayakrishnan (India), que no había podido asistir a la reunión en curso debido a otros compromisos gubernamentales.
13. Con respecto a la decisión XII/6, el representante de la Secretaría informó que el informe de la Secretaría sobre información presentada por las Partes de conformidad con el artículo 7 del Protocolo figuraba

en el documento UNEP/OzL.Pro.11/ImpCom/26/3. Se refirió en especial al hecho de que al 23 de julio de 2000 148 Partes habían presentado datos para 1999 y que solamente 51 Partes habían presentado datos para 2000. Destacó que la Secretaría seguía recordando a las Partes la necesidad de presentar datos fiables y actualizados.

14. Con respecto a la decisión XII/7, el representante de la Secretaría informó que, hasta fines de junio de 2001, 178 Partes habían ratificado el Convenio de Viena y 177 habían ratificado el Protocolo de Montreal, 148 Partes habían ratificado la Enmienda de Londres y 125 la Enmienda de Montreal. Hasta la fecha, sólo ocho Partes (Canadá, Chile, Gabón, Jordania, Luxemburgo, Nueva Zelanda, Palau y la República Checa habían ratificado la Enmienda de Beijing). Habida cuenta de la lentitud con que estaba desarrollándose el proceso de ratificación, la Secretaría alentaría a los participantes en la reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta a que instaran a sus gobiernos a ratificar las enmiendas en cuestión.

15. El representante de Burkina Faso informó a la reunión que su Gobierno había comenzado el proceso de ratificación de las enmiendas de Montreal y Beijing y tenía previsto depositar los instrumentos de ratificación antes de la celebración de la 13ª Reunión de las Partes.

16. Con respecto a la decisión XII/8, el representante de la Secretaría dijo que el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica había creado, respectivamente, el Equipo de Tareas sobre tecnologías de destrucción y el Equipo de Tareas sobre opciones técnicas y económicas para recoger, gestionar y eliminar SDO. La Secretaría había invitado a los gobiernos a que presentaran candidatos para integrar los grupos de tareas pero hasta la fecha se habían recibido pocas respuestas. Las reuniones de organización de los equipos de tareas estaban previstas para el 23 de julio de 2001.

17. Asimismo, el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica celebraba con agrado la cooperación con los expertos del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, dos expertos de ese Convenio habían sido designados para colaborar con el Grupo, principalmente por correo electrónico y también participando en una o más reuniones de coordinación.

18. Con respecto a la decisión XII/9, el representante de la Secretaría informó que las Partes que figuran a continuación habían presentado el marco contable para la presentación de informes sobre usos esenciales distintos de las aplicaciones analíticas y de laboratorio para el año 2000: Australia, Canadá, Comisión Europea (también para 1999), Estados Unidos de América (y revisiones para 1997, 1998 y 1999), Federación de Rusia (solamente para los halones y también para 1999), Hungría, Japón (también para 1999), Polonia. El Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica seguiría examinando la cuestión de la exención para usos esenciales en relación con los IDM en la Federación de Rusia.

19. Con respecto a la decisión XII/10, el representante de la Secretaría del Ozono informó a la Mesa que la Secretaría había celebrado consultas con órganos pertinentes sobre las opciones para realizar el estudio sobre la vigilancia del comercio internacional y la prevención del comercio ilícito de sustancias destructoras del ozono productos y mezclas que contienen sustancias destructoras del ozono. En el párrafo 45 del documento UNEP/OzL.Pro/WG.1/21/2 se presentaban tres alternativas sobre la base de las cuales las Partes podrían adoptar una decisión.

20. El representante de Burkina Faso señaló que en su país los proveedores debían presentar un certificado en el que declaraban que el material importado no contenía CFC y varios países de África occidental habían comenzado a aplicar medidas para evitar la importación de esas sustancias. No obstante, algunos países de esa región recibían productos que contenían CFC de los Emiratos Árabes Unidos, en particular Dubai, y propuso que se adoptaran medidas para abordar esa cuestión, quizás en coordinación con el Gobierno de Dubai. A su entender, también se debería alentar a los países de África occidental a celebrar una reunión de ministros de medio ambiente para que examinaran la posibilidad de establecer un conjunto de medidas legislativas reglamentarias en relación con las SDO. Por último, señaló la importancia del compromiso de los países con la declaración de Uagadugú.
21. El Oficial Jefe de la secretaría del Fondo Multilateral dijo que en el Protocolo de Montreal no se contemplaba que la Secretaría pudiera intervenir en nombre de un grupo de países con el fin de limitar el comercio. Mencionó que, por ejemplo, los países que no operan al amparo del artículo 5 no contravenían ninguna reglamentación si producían esas sustancias para satisfacer las necesidades básicas internas de los países que operan al amparo del artículo 5. Por consiguiente, instó a que se obrara con cautela al tratar esta cuestión.
22. En relación con la decisión XII/11, el representante de la Secretaría del Ozono informó que se había comunicado al Gobierno del Kirguistán la decisión de las Partes de dar curso a la solicitud formulaba por ese país para que se lo clasificara como Parte que opera al amparo del artículo 5.
23. En relación con la decisión XII/12, el representante de la Secretaría del Ozono dijo que se había comunicado al Gobierno de Eslovenia la decisión de las Partes de retirar a ese país de la lista de países que operan al amparo del artículo 5.
24. En relación con la decisión XII/13, el representante de la Secretaría del Ozono dijo que se había informado a los integrantes del Comité de Aplicación de la decisión sobre los mandatos del Comité y sus miembros.
25. Con respecto a la decisión XII/14, el representante de la Secretaría del Ozono dijo que, en respuesta a la solicitud que la Secretaría había hecho al FMAM de que aclarara si se comprometía a seguir prestando una asistencia ininterrumpida a los países con economías en transición en relación con todas las sustancias que agotan la capa de ozono, la secretaría del FMAM había preparado un documento sobre la financiación de las actividades para hacer frente al agotamiento de la capa de ozono (GEF/C.17/Inf.13). El documento incorporaba las observaciones formuladas por la Secretaría del Ozono y había sido presentado en la reunión del Consejo del FMAM celebrada en Washington, del 9 al 11 de mayo de 2001. El Consejo del FMAM había pedido que se preparara un documento sobre los costos y consecuencias operacionales que entrañaría el comprometerse a proporcionar fondos a los países con economías en transición para reemplazar los HCFC y el metilbromuro y sustancias conexas, de conformidad con el Protocolo de Montreal, que se sometería al examen del Consejo en la reunión de diciembre de 2001 y sería objeto de debate en relación con la tercera reposición del Fondo Fiduciario del FMAM.

26. Con respecto a la decisión XII/15, el Tesorero informó a la Mesa que al 30 de junio de 2001 las contribuciones de las Partes ascendían a 1.150.000 dólares de los EE.UU. Ahora bien, las contribuciones pendientes correspondientes a años anteriores superaban los 3,5 millones de dólares y, al 30 de junio de 2001, se habían recibido solamente 176.000 dólares de ese total.

27. La oficial administrativa de la Secretaría del Ozono dijo que la Secretaría había prestado asistencia para que pudieran participar nueve expertos de Partes que operan al amparo del artículo 5 en el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y 52 expertos en el Comité de Opciones Técnicas de ese Grupo, así como un científico en el Grupo de Evaluación Científica, con lo cual el total de expertos para los cuales se había prestado asistencia al 23 de julio de 2001 ascendía a 62.

28. Con respecto a la decisión XII/16, el representante de la Secretaría del Ozono dijo que la Secretaría había colaborado en forma estrecha con la secretaria del Fondo Multilateral en la organización de la 21ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta y había recibido pleno apoyo de ésta.

29. En relación con la decisión XII/17, el representante de la Secretaría del Ozono informó a la Mesa que se había distribuido a todas las Partes, organizaciones intergubernamentales y de las Naciones Unidas pertinentes, organizaciones internacionales, regionales y nacionales, así como organizaciones no gubernamentales, el informe de la 12ª Reunión de las Partes (documento UNEP/OzL.Pro.12/9), en el que se incluía la Declaración de Uagadugú. Esperaba que las Partes siguieran respetando el espíritu de la Declaración y cumplieran los compromisos que se derivaban de ella.

30. Con respecto a la decisión XII/18, el representante de la Secretaría del Ozono confirmó que la 13ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal se celebraría en Colombo (Sri Lanka), del 16 al 19 de octubre de 2001, junto con la segunda reunión de la Mesa de la 12ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal y la 21ª reunión del Comité de Aplicación establecido con arreglo al procedimiento relativo al incumplimiento del Protocolo de Montreal.

**IV. PANORAMA GENERAL DE LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO PREPARADOS
PARA LA 21ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN
ABIERTA DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE MONTREAL,
QUE SE CELEBRARÁ EN MONTREAL,
DEL 24 AL 26 DE JULIO DE 2001**

31. El representante de la Secretaría del Ozono examinó los documentos que se habían preparado para la 21ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta y señaló especialmente a la atención los carteles sobre la capa de ozono que se habían distribuido a los delegados.

32. También señaló a la atención de los miembros el hecho de que, de conformidad con la recomendación formulada por la Mesa de la 11ª Reunión de las Partes en su segunda reunión, celebrada en Uagadugú, el 9 de diciembre de 2000, en el sitio de la Secretaría del Ozono en la Web ya se podían consultar documentos en español y francés.

V. EXAMEN DEL PROGRESO ALCANZADO EN LOS ARREGLOS PARA LA
13ª REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE MONTREAL,
QUE SE CELEBRARÁ EN COLOMBO, SRI LANKA,
DEL 15 AL 19 DE OCTUBRE DE 2001

33. La oficial administrativa de la Secretaría del Ozono informó sobre su visita a Colombo en relación con los arreglos para la 13ª Reunión de las Partes, que se celebrará en esa ciudad del 16 al 19 de octubre de 2001. Dijo que se había reunido con el Representante Residente del PNUD en Colombo y tenía el agrado de informar la Mesa que se habían podido realizar todos los arreglos necesarios. En la reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta se distribuiría un documento con una reseña de los procedimientos para obtener visas. También se podría obtener información sobre la reunión en el portal del sitio de la Secretaría del Ozono en la Web.

VI. OTROS ASUNTOS

Nombramiento del Secretario Ejecutivo

34. El Subsecretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono informó a la Mesa que todavía estaba pendiente la aprobación del Secretario General del nombramiento del Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono, pero se esperaba recibir la confirmación definitiva antes de la 13ª Reunión de las Partes.

Gobernanza ambiental a nivel internacional

35. El Subsecretario Ejecutivo señaló a la atención de la Mesa la cuestión de la gobernanza ambiental a nivel internacional, que había pasado a ser un tema muy importante en el seno del PNUMA. En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible que se celebraría en Johannesburgo en 2002 se examinarían los adelantos alcanzados desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992. El PNUMA desempeñaría una importante función en ese examen y, con arreglo a la decisión 21/21 del Consejo de Administración, había establecido un grupo de trabajo de composición abierta de ministros para estudiar la cuestión y las opciones normativas. A pedido del Consejo de Administración, el PNUMA había preparado un informe en el que se trataban muchas cuestiones de importancia para la gobernanza ambiental a nivel internacional que se presentaría al grupo de trabajo de composición abierta de ministros. En 2001 se habían celebrado varias reuniones a las que se había invitado a las secretarías de los convenios y convenciones pertinentes y en las que se había abordado la cuestión y la Secretaría del Ozono había hecho aportaciones y presentado información, a pedido del PNUMA. Se había propuesto que también se celebraran reuniones de los presidentes de las mesas de las convenciones y convenios que se ocupaban de disciplinas similares y que sus secretarías firmaran memorandos de entendimiento. En ese sentido, las secretarías del Convenio de Basilea y de la CITES y la Secretaría del Ozono habían negociado un proyecto de memorando de entendimiento. Los integrantes de la Mesa recibirían el texto, que estaría firmado por la Secretaría del Ozono, antes de su segunda reunión.

36. En respuesta a una pregunta, explicó que el memorando de entendimiento era fundamentalmente una manifestación de voluntad de cooperación. El texto abarcaba la cuestión de la capacitación e incluía un acuerdo mutuo para invitar a representantes de otras secretarías a asistir a las reuniones.

37. El representante de Burkina Faso acogió con beneplácito esa manifestación de cooperación, que podría servir de modelo para el Protocolo de Kyoto. Se convino en que era necesario coordinar en forma estrecha la organización de las reuniones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y las reuniones relacionadas con el Convenio de Viena y su Protocolo de Montreal.

38. El representante de la República Checa, señaló que en los debates sobre la gobernanza ambiental a nivel internacional con frecuencia se había citado al Protocolo de Montreal como ejemplo de buen funcionamiento de un régimen de aplicación y cumplimiento. Dijo que tal vez se debería considerar la posibilidad de preparar una declaración de alto nivel como aportación a la futura conferencia.

Lugar y fecha de la 14ª Reunión de las Partes

39. El representante de la Secretaría informó que tras los debates celebrados con el Gobierno de la Argentina y la secretaría del Fondo Multilateral, se había propuesto que la 38ª reunión del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral se celebrara en Buenos Aires, del 18 al 22 de noviembre de 2002, seguida por la 14ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal y la sexta reunión de las Partes en el Convenio de Viena, que se celebrarían en forma paralela, del 25 de noviembre al 4 de diciembre de 2002. Se había señalado a la atención que, debido a la posible necesidad de reducir los gastos en la Argentina a causa de la actual recesión económica en el país, todavía no se había adoptado una decisión final con respecto al lugar en que se celebrarían las reuniones. No obstante, habida cuenta de la gran cantidad de reuniones relacionadas con el medio ambiente previstas para la segunda mitad de 2002, se consideraba necesario llegar a un acuerdo sobre las fechas propuestas para las reuniones.

VII. APROBACIÓN DEL INFORME

40. La Mesa acordó encomendar al Relator y a la Secretaría la edición definitiva del informe.

VIII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

41. El Presidente declaró clausurada la reunión a las 11.20 del día 23 de julio de 2001.

Anexo

LISTA DE PARTICIPANTES

AUSTRALIA:

Sr. Milton Catelin
Director, Ozone Protection
Environment Australia
GPO Box 787
Canberra ACT 2601
Tel: (61-2) 6274-1701
Fax: (61-2) 6274-1172
Correo electrónico: milton.catelin@ea.gov.au

BURKINA FASO:

Dr. Fidèle Hien
Minister
Ministère de l'Environnement et de l'Eau
03 Boite Postale 7044
Ouagadougou 03
Burkina Faso
Fax: (226) 318 134 / 306 767

REPÚBLICA CHECA:

Dr. Jiří Hlaváček
Deputy Minister, Director General
Section of International Relations
Ministry of the Environment
Vrsovicke 65, 100 10 Prague 10
República Checa
Tel: (420-2) 6712-2916 / 2008
Fax: (420-2) 6731-0307
Correo electrónico: hlavacek_jiri@env.cz

NICARAGUA:

Sr. Roberto Stadthagen-Vogl
Ministro
Ministerio del Medio Ambiente y Recursos
Naturales (MARENA)
Km 12½ Carretera Panamericana
Apartado 5123, Norte Managua, Nicaragua
Tel: (505) 263-1271
Fax: (505) 263-1274
Correo electrónico: mins_mar@sdnnc.org.ni/dcaae@tmx.com.ni

FILIPINAS:

Hon. Gregario V. Cabantac
Under-Secretary
International Commitments and Local
Government Affairs
Department of Environment and Natural Resources
Visayas Avenue, Diliman
Quezon City 1100, Filipinas
Tel: (632) 929-6629 / 926 5595
Fax: (632) 920 1852

SECRETARÍA DEL
FONDO MULTILATERAL:

Dr. Omar El-Arini
Chief Officer
Multilateral Fund Secretariat
Implementation of the Montreal Protocol
1800 McGill College Avenue
27th Floor, Montreal Trust Building
Montreal, Quebec H3A 3J6, Canadá
Tel: (514) 282 1122
Fax: (514) 282 0068
Correo electrónico: oelarini@unmfs.org

OFICINA DE LAS NACIONES
UNIDAS EN NAIROBI (UNON):

Sr. Theodore Kapiga
Chief, Trust Fund Section
UNON
P.O. Box 67578
Nairobi, Kenya
Tel: (254-2) 623661
Fax: (254-2) 623755
Correo electrónico: theodor.kapiga@unon.org

SECRETARÍA DEL OZONO/
PNUMA:

Sr. Michael Graber
Deputy Executive Secretary
Ozone Secretariat
P.O. Box 30552
Nairobi, Kenya
Tel: (254-2) 623855 / 623668
Fax: (254-2) 623913 / 623601 / 623532
Correo electrónico: michael.graber@unep.org
Sr. Nelson Sabogal
Senior Scientific Affairs Officer
Ozone Secretariat
P.O. Box 30552
Nairobi, Kenya
Tel: (254-2) 623856
Fax: (254-2) 623913 / 623601
Correo electrónico: Nelson.Sabogal@unep.org

Sra. Ruth Batten
Administrative Officer
Ozone Secretariat
P.O. Box 30552
Nairobi, Kenya
Tel: (254-2) 624032
Fax: (254-2) 623913 / 623601
Correos electrónico: Ruth.Batten @unep.org
